

CONTRALORÍA MUNICIPAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Oficio No. CM/323/2024
Salamanca, Guanajuato a 15 de agosto del 2024
Asunto: Se rinde informe bimestral.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]
11:45h

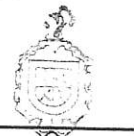
Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez, me permito remitir el informe del tercer bimestre del 2024 con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo consagrado en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, seguro quedo de usted.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
CONTRALORIA MUNICIPAL



3 INFORME BIMESTRAL 2024.

TERCER INFORME BIMESTRAL 2024.

El objetivo principal establecido en el plan anual de trabajo del año 2024, de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato. Se estableció en poder llevar a cabo una oportuna y completa evaluación de la gestión municipal y en su caso, promover el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la finalidad de controlar los recursos públicos, ayudando a la prevención y en su caso, la corrección, investigación y sanción de los actos u omisiones que puedan constituir una responsabilidad administrativa.

Lo anterior fue programado tomando como eje principal el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en específico, el Eje 5: Gobernanza Activa y Buen Gobierno, trazando la línea estratégica para el cumplimiento eficaz y total de la evaluación de la gestión y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo custodia y aplicación de los recursos públicos.

Por lo anterior expuesto me permito mencionar las principales actividades llevadas a cabo durante los meses de mayo y junio del 2024 por las áreas adscritas a esta dependencia.

I. AUDITORIA.

Proceso de entrega recepción

Se realizó la comparecencia de los servidores públicos entrante-saliente, para la aclaración de observaciones en la entrega recepción celebrada en la jefatura del taller municipal. Y se turnó informe a la dirección general de las observaciones no aclaradas, para atención y seguimiento.

Transparencia

Se dio contestación a la resolución de recurso de revisión turnado por la Dirección de transparencia y acceso a la información pública de Salamanca; en referencia a los medios de consulta de las declaraciones patrimoniales de la titular del DIF Municipal y del Presidente Municipal.

Omisos en Declaraciones Patrimoniales

De acuerdo al monitoreo del sistema para la presentación de declaraciones patrimoniales, se emitieron informes a la dirección general sobre 9 servidores públicos omisos en la obligación de presentar declaraciones de modificación patrimonial anual, habiendo concluido el plazo legal para su presentación.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Declaranet.

Del monitoreo de la plataforma Declaranet se obtuvieron los siguientes resultados:

REPORTE DE DECLARANET								
OBLIGADOS	INICIAL		ANUAL		FINAL		TOTAL	
	173	%	2216	%	163	%	2552	%
PRESENTADOS ENERO-ABRIL	49	28.32	1080	48.74	33	20.25	1162	45.53
PRESENTADOS EN MAYO	42	24.28	108 8	49. 10	18	11.0 4	1148	44.98
PRESENTADOS EN JUNIO	14	8.09	23	1.0 4	20	12.2 7	57	2.23
TOTAL PRESENTADOS A JUNIO	105	60.69	2191	98.87	71	43.56	2367	92.75

Por lo anterior se determinó el reforzamiento de acciones de localización para persuadir a los sujetos obligados inicialmente por medio telefónico, llamando a un total de 77 personas realizando 120 llamadas que incluyeron 28 de segunda ocasión, y 15 de tercera ocasión, dando como resultado que 26 de los servidores públicos localizados presentaran su declaración pendiente.

Todo lo anterior se concreta en las siguientes acciones:

Oficios emitidos	Actas de notificación	Citatorios	Memorándum	Llamadas telefónicas
3	2	1	10	120

II. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

En ejercicio de las facultades y atribuciones consagradas dentro de la Sección Quinta y Capítulo Cuarto del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como en relación con el Título Primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. La suscrita, Licenciada Juana Berenice González Zavala en mi carácter de Sub contralor de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal y Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato tengo a bien rendir el presente reporte ejecutivo para dar a conocer la información del plan de trabajo de las áreas a mi cargo en el periodo comprendido de mayo - junio del año 2024.

Respecto a la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato se atendieron:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

• **POR ESCRITO DENTRO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

TRÁMITE	MAYO	JUNIO	ESTATUS	
Quejas	3	6	Seguimiento.	
Denuncias	5	6	Seguimiento.	
Sugerencias	0	0	No aplica.	

De las cuales 1 una queja que fue presentada, por inconformidades en resolutiveos por parte del titular de la dependencia.

De las cuales 1 una queja que fue presentadas por conductas inadecuadas por elementos de la corporación.

Las siguientes 7 siete quejas presentadas corresponden a la omisión y comportamiento de servidores públicos (agentes de vialidad) sobre la forma inadecuada de llevar a cabo su trabajo y obligaciones contrario a lo consagrado dentro del Código de Ética y el Código de Conducta.

Respecto a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

DENUNCIAS MAYO:

Se iniciaron 5 cinco investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 2 investigaciones iniciadas por denuncias interpuestas por ciudadanos directamente en la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.
- ✓ 2 investigación iniciada por denuncia interpuesta por servidores públicos directamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.
- ✓ 1 investigación iniciada por denuncia interpuesta por el Presidente de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guanajuato.

DENUNCIAS JUNIO:

Se iniciaron 6 seis investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 5 investigaciones iniciadas por denuncias interpuestas por el Sub contralor de Auditoría de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.
- ✓ 1 investigación iniciada por denuncia interpuesta por una dependencia descentralizada directamente en la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

En el periodo comprendido de mayo - junio dentro de las áreas de Autoridad Investigadora y Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias:

- Se continúa integrando el sistema electrónico en las áreas de Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias, así como de Autoridad Investigadora que contiene:
 - Cada expediente íntegro de manera electrónica dentro de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.
 - Cada expediente íntegro de manera electrónica dentro de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
 - Cada oficio emitido en orden cronológico y por dependencia
 - Cada oficio recibido en orden cronológico y por dependencia
- Aunado a lo anterior se alimentó la base de datos en Excel que contiene toda la información simplificada de quejas, denuncias, fechas de inicio, estatus actual, quejoso, denunciante; y en caso de que haya concluido la investigación, se especifica si fue respecto a acuerdo de conclusión y archivo, o recomendación o informe de presunta responsabilidad administrativa, además de la fecha de cierre. Se incorporó también columna de si el expediente se encuentra cocido y archivado en tenor de dar cumplimiento a la Ley de Archivos.
- Se emitieron 80 oficios dirigidos a diversas dependencias de la administración pública municipal por parte de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.
- Se emitieron 46 oficios dirigidos a diversas dependencias de la administración pública municipal por parte de la Sub Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
- Se atendió 1 comparecencia en el área de Sub-Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
- Se le dio seguimiento a un total de 39 investigaciones vigentes con la emisión de oficios girados a las distintas dependencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se le dio seguimiento a un total de 21 quejas de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
- Se alimentó el cronograma de las áreas de Autoridad Investigadora y Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se realizó capacitación a personal de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, respecto a la atención oportuna al ciudadano y/o servidor público, sobre cualquier asunto relacionado con la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.
- Se brindó apoyo jurídico en materia de control interno.
- Se realizó la organización del archivo físico de los expedientes para garantizar la conservación de los documentos de archivo de concentración.

CONCLUSIONES.

Respecto al periodo bimestral de los meses de mayo y junio de las áreas en la cual soy titular, se concluye que se atienden y dan seguimiento a la totalidad de quejas e investigaciones que se encuentran radicadas dentro de las áreas citadas, aunado a que se han implementado a través del sistema electrónico, carpetas, archivos y documentos como áreas de mejora que facilitan la eficiencia de los recursos públicos, el cumplimiento a la Ley de Archivos y el acceso de la información. También se ve incrementado el número de investigaciones respecto al ejercicio anterior, en la cual se han concluido investigaciones de las cuales se desprenden que existen elementos suficientes que solventan la emisión de informes de presunta responsabilidad administrativa para el año 2024.

Así como la capacitación continua al personal adscrito al área, para garantizar el mejor desempeño del adscrito.

III. SUPERVISION DE OBRA

Con el objeto de vigilar y en su caso comprobar que las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y entrega recepción de la obra pública, de los servicios relacionados de la misma, así como de los programas de obra pública que realicen las unidades administrativas del municipio, se apeguen al marco legal. De acuerdo con las disposiciones del 12 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, de Atribuciones de la Sub-Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública.

Esta Sub-Contraloría, participa en la vigilancia de **21** acciones en materia de obra y servicios; convocados mediante oficio por las instancias que contratan obra pública, de la cual se coadyuva en la atención a las recomendaciones emitidas, a la Dirección General de Obra Pública y CMAPAS, en donde existieron estas, por alguna razón derivada de la revisión de las acciones ejercidas por las dependencias antes mencionadas. y **6 obras** revisadas físicamente en acompañamiento a auditores de la ASEG.

La Sub-Contraloría de evaluación y control de Obra, en revisión periódica, en las etapas de vigilancia del proceso de obra pública, participando en la vigilancia de las obras y servicios relacionados con obra pública se menciona a continuación:

Entrega Recepción de Obras y servicios.

Se participó con las instancias que ejecutan obra pública y servicios relacionados con la misma, compartiendo lo más relevante de estas acciones.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Número de obras vigiladas en proceso de ejecución a manera de muestreo: 7

1. Construcción de calle con asfalto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Salamanca, en la colonia ampliación La Gloria, calle San Fernando (primera etapa). Contrato: DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/054-2023.
2. Programa de corazones comunitarios en el municipio de Salamanca, Gto. Intervención de espacios públicos (paquete 1) contrato: DGOP/AD/LE/RM/080-2023.
3. Construcción de calle con concreto Enel municipio de Salamanca, Gto. Localidad Salamanca, colonia Guanajuato, calle Moreleón (primera etapa) contrato: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/063-2023.
4. Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Palo Blanco, calle Guerrero. Contrato DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/055-2023.
5. Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Salamanca, en la colonia Santa Elena, calle Tlatelolco (primera etapa). Contrato DGOP/AD/LE/FASIM/CONV/034-2023.
6. Programa de corazones comunitarios en el municipio de Salamanca, Gto. Rehabilitación de espacio público en colonia las estancias. Contrato DGOP/AD/LE/FORTAMUN/070-2023.
7. Rehabilitación de camino rural Sarabia-El Nacimiento, en el municipio de Salamanca, Gto. Contrato. DGOP/LS/LE/FAISM/CONV/037-2023.

Deficiencias Técnicas-constructivas:

Se recomienda en lo subsecuente a las unidades administrativas que contratan obra, dar formalidad de los tiempos de entrega de las obras contratadas, en la vigilancia y observación de las obras en proceso, las cuales pueden causar incumplimiento de acuerdo a lo establecido al contrato en tiempo y forma, solicitando dar seguimiento de los compromisos adquiridos con el municipio, se solicite a los contratistas por el tiempo de ejecución contra el tiempo contratado los cierres de acta, presentados con sus respectivos finiquitos de obra, revisando el tipo de trabajo a ejecutar y los conceptos de obra, el cuidado de los trabajos conforme a proyecto y catálogo de conceptos, entregados por las unidades administrativas, a razón de garantizar calidad en la obra, funcionamiento de la misma y la durabilidad, por la correcta ejecución, en la prevención, que no erogue gastos posteriores al municipio, en donde se recomienda atender la adecuada supervisión de los trabajos, atendiendo las indicaciones de los conceptos contratados para que los materiales empleados garanticen los trabajos, considerando la exposición de ciertos factores naturales y humanos.

Así mismo se recomienda apegarse a las especificaciones de proyecto por parte del contratista, para evitar situaciones posteriores de confusión en la ejecución o acordar según sea el caso el cambio técnico en la especificación, consultando de manera previa con el área de proyectos de los entes contratantes para garantizar la calidad de obra y ajustarse a presupuesto y reflejarlo en bitácora de obra, como soporte legal de la misma explicando motivo. Y cuidar en supervisión se cumpla con lo establecido en contrato como es la seguridad en la obra y de la obra además letreros informativos ausentes en las mismas, formando parte del compromiso adquirido por el contratista y la contratante.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

En tema de servicios contratado, se recomienda en lo general evaluar el costo beneficio de a través de los proyectos contratados y no verlos reflejados en obra, considerando el impacto al rubro al cual va dirigido, así como la debida validación por parte de las áreas y dependencias que intervienen en un proyecto, cuando este es complejo e involucra a la parte operativa, en lo subsecuente, revisar la certeza jurídica del sitio donde se desarrollen las obras y servicios relacionados con la misma.

Participación en entrega recepción de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma: 4

- PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RE INGENIERIA Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 001-2021, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO. CONTRATADO POR CMAPAS.
- PROYECTO EJECUTIVO PARA PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE LOS LOCOS DE COVARRUBIAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. CONTRATO, DGOP/AD/LE/FASIM/SERV/010-2024
- PROGRAMA DE CORAZONES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. INTERVENCION ESPACIOS PUBLICOS (PAQUETE 1) CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/080-2023.
- PROYECTO INTEGRAL PARA CONSTRUCCION DE LOCAL PARA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PURIFICADA EN GARRAFONES EN OFICINAS DE CMAPAS BASE 3, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO. CONTRATO: CMAPAS/OS/RP/AD/2023-15.

Participación Licitaciones de obra: 9

- CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO, EN LA COMUNIDAD LABOR DE VALTIERRA, CALLE FRANCISCO VILLA. LICITACION:LS/LE/RM-BENEFICIARIOS/013-2024.
- CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD LA JAULILLA. LICITACION: LS/LE/FAISM/015-2024.
- CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD SAN JOSÉ ULUAPAN. (RASTRO MUNICIPAL). LICITACION: LP/LE/FAISM/016-2024. (SE LICITA DOS VECES, POR DECLARARSE DESIERTO EN EL PRIMERA CONVOCATORIA).
- CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. LOCALIDAD URUETARO. LICITACION: LP/LE/FAISM/018-2024.
- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. COLONIA EFREN CAPIZ VILLEGAS (PRIMERA ETAPA): LS/LE/FAISM/021-2024.
- REHABILITACION DE LINEAS DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE URIANGATO, ENTRE LAS CALLES SAN FELIPE-TARIMORO, Y REHABILITACION EN LA CALLE IRAPUATO ENTRE LAS CALLES ROSRIO CASTELLANOS-CORTAZAR EN LA CL. GUANAJUATO. LICITACION CMAPAS.
- REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN LAS CALLES SANCHEZ TORRADO ENTRE INSURGENTES Y RAFAEL CAMPUZANO; RAFAEL CAMPUZANO ENTRE SANCHEZ TORRADO Y TOMASA ESTEVEZ; LAZARO CARDENAS ENTRE TOMASA ESTEVEZ Y ALVARO OBREGON. LICITACION CMAPAS.
- REHABILITACION DE LINEAS DE DRENAJE SANITARIO Y DESACARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. INFONAVIT III PRIMERA ETAPA DE TRES. LICITACION CMAPAS.
- REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE ABASOLO, TRAMO: AV. PLURIPARTIDISTA-CALLE ARNULFO DELGADO, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.



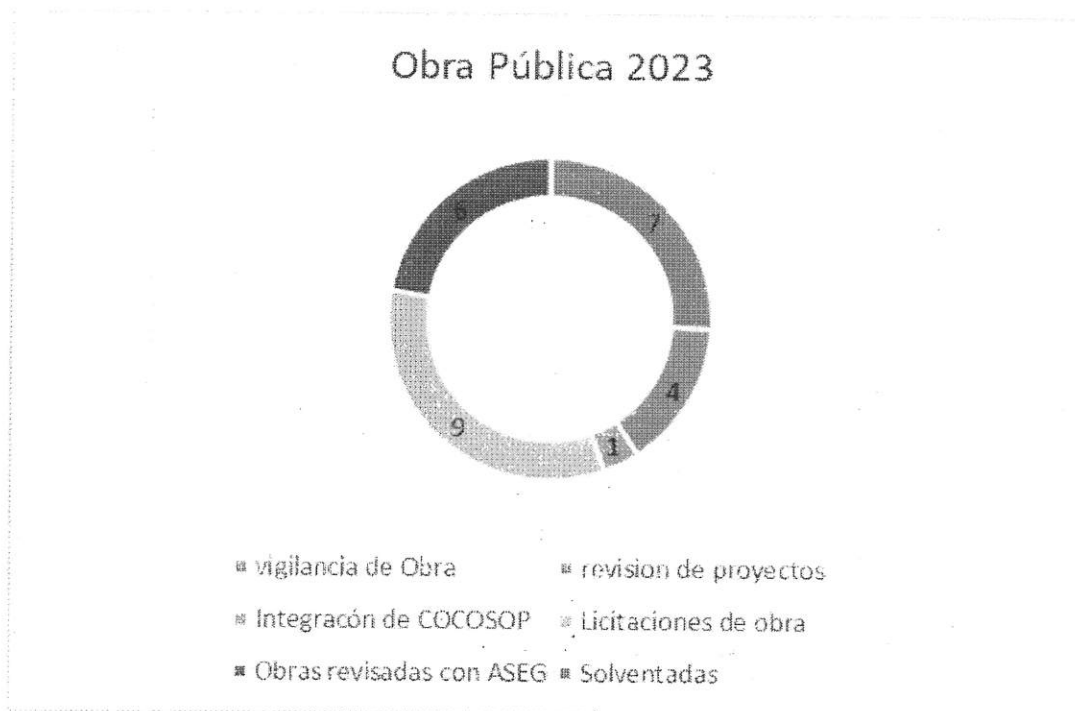


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Deficiencias Administrativas:

Del seguimiento de la revisión de los servicios de las contrataciones en materia de obra pública, es recomendable consultar el banco de proyectos con los que cuenta el municipio, así como consultar de manera estratégica previa contratación al IMPLAN, de manera tal, que establezca los lineamientos de los proyectos que integren a corto mediano y largo plazo el desarrollo del municipio, en la zona urbana como en la rural, dando a conocer así mismo al H. Ayuntamiento de los de proyectos a desarrollar como parte de las obligaciones de la de los entes contratantes, manteniendo informado del uso de recursos para contratación de obras y servicios que permitan tener de conocimiento al mismo; así como al COPLADEM.

La misma recomendación de los proyectos revisados, atendiendo la invitación por las unidades administrativas mediante oficio a participar en la revisión de proyectos, es la de integrar expediente validado por las instancias correspondientes, así como de la revisión de contar con la certeza jurídica de los sitios donde se desarrolla el proyecto a manera de cumplir con la formalidad de los involucrados, documento que avale y entregar ejemplar al IMPLAN y mantener informado al mismo, que permita la conformación de banco de proyectos en los rubros que fortalezcan el rezago social como prioridad.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Esta Sub-Contraloría, **intervino en 20 actos verificación de obras y servicios relacionados con obra pública**, atendiendo a la convocatoria mediante oficio, por las dependencias ejecutoras, dando seguimiento al proceso de cierre administrativo.

Atención de Proceso de obras revisadas durante el bimestre.

Proceso de Obra Publica	Cantidad
vigilancia de obra	7
Revisión de proyectos	4
Licitaciones de Obra	9
Integración de COCOSOP en SICOSEG	1
Obras revisadas con ASEG	6
Total	27

Comité de Obra.

Se participa en la integración de los siguientes comités de contraloría social:

- Construcción de pozo profundo de agua potable en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad la Jaulilla.

Además, se envía a la **Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas**, cédulas de evaluación de las obras concluidas, formatos recibidos por parte del enlace de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, como seguimiento de la formalidad de los COCOSOP's, en el municipio de Salamanca, Gto. Se registran en plataforma SICOSEG.

Acompañamiento a auditores de la ASEG a revisión física de obras, del ejercicio 2023.

1. CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA CELDA DEL RELLENO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. DGOP/LS/LE/RM/CONV/088-2022
2. REHABILITACION DE CAMINO RURAL LA COMPAÑIA - RAZOS DE ANCÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. DGOP/LS/LE/FAISM/090-2022.
3. REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA ZONA CENTRO. DGOP/LS/LE/CONV/FISE/068-2022.
4. REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA ZONA CENTRO. DGOP/LS/LE/CONV/FISE/066-2022.
5. PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2023. RE ENCARPETADO DE CALLE ALVARO OBREGÓN SUR, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA. GTO. DGOP/AD/LE/RM/003-2023.
6. CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOMA DE FLORES, EN LA CALLE ALDAMA. DGOP/AD/LE/FAISM/CONV/096-2022.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Asistencia a Congreso.

Los adscritos a la Sub-Contraloría de evaluación y control de Obra, asisten al primer festival de Nuevo Urbanismo. **Hagamos Ciudad**, con una duración de 18 horas, celebrado en la ciudad de León, Gto.

CONCLUSIONES.

La coordinación de las actividades y tareas parte de una estructura organización y de una comunicación efectiva, en la Administración Pública, para lograr los objetivos planeados, pero si se carece de una comunicación efectiva dentro de una Dirección con el organigrama que lo conforma, se tiene una deficiencia en el cumplimiento a la falta de control interno, viéndose entonces reflejado en las áreas que coadyuvan de manera directa e indirecta, en el entendido que los logros se dan de manera integral, tanto las dependencias y entidades centralizadas y descentralizadas, forman parte de un organismo público, que representa a una sociedad a través de la administración de los recursos económicos, materiales, tecnológicos y lo más importante el humano.

Romper paradigmas de la manera de funcionar servirá como diagnóstico para revisar que es lo que está funcionando para cumplir con lo establecido, de ahí partir a una evaluación y plantearse un proyecto de mejoras continuas, siempre y cuando se tenga la apertura, aceptación y credibilidad del ejercicio de las actividades y tareas realizadas para crecer como dependencia y entidad, compartiendo las retroalimentaciones en mesas de trabajo, reuniones, juntas retroalimentando lo ejercido siempre con miras a ser mejores colectivamente.

De este diagnóstico nos permitirá detectar nuestro FODA y buscar planes de capacitación y cuidar el capital humano, en la suma de sus cualidades con las herramientas que complementen su crecimiento personal y sume al servicio público.

IV ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES.

En la Sub Contraloría de asuntos jurídicos y responsabilidades, se busca la determinación de las responsabilidades en cuanto a los actos u omisiones de funcionarios o servidores públicos toda vez, que el periodo de investigación ha sido concluido y desahogado por la autoridad competente, esto bajo la investidura o designación del Contralor Municipal, como Autoridad Substanciadora y Resolutora del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas. En el mismo tenor, la citada Sub Contraloría, se ha encargado de diversos cursos, capacitaciones y modificaciones legales necesarias para que el actuar de los servidores públicos siempre se apegue al principio de la legalidad.

Entrega Recepción.

Como parte de las funciones a desarrollar por la contraloría municipal de conformidad a la Ley Orgánica Municipal, así como el Reglamento de Entrega Recepción del Municipio de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Salamanca, Guanajuato. Se trabajo en un programa de implementación, capacitación y asesoría para integrar de manera preventiva, el expediente de entrega recepción que deberá de entregar el H. Ayuntamiento al concluir su mandato constitucional y de igual manera para la integración de los anexos del Sistema Integral de Información Municipal, mismo que deberá de ser alimentado por la dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal del Municipio de Salamanca.

Sin más por el momento se despide su atento y seguro servidor..

ATENTAMENTE



C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

C.C.P. Archivo